



ACTA NUM. 3 TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Personal Laboral temporal. Personal de Apoyo Ordenanza - Conductor/a

En Cádiz, a 3 de septiembre de 2026, se reúnen los miembros del Tribunal designado en el proceso de selección para la cobertura de una plaza de personal laboral temporal como Personal de apoyo, Ordenanza - Conductor/a, encuadrada en el nivel 5-A del Convenio Propio de la Entidad (código 11001482011987), mediante contrato de duración determinada por sustitución de persona trabajadora con derecho a reserva de puesto de trabajo, a jornada completa. Dicho procedimiento se desarrolla conforme a las bases de la convocatoria publicadas en la página web del Punto de Acceso General (www.administracion.gob.es), así como en la página web oficial de la Entidad.

Dada la presencia de la Presidenta, la Secretaria y el Vocal que integran el presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida constitución y actuación, por lo que el Tribunal procede a acordar:

1.- Aprobar la valoración provisional de méritos de las personas aspirantes, de conformidad con los criterios establecidos en las bases de la convocatoria.

En atención al principio de minimización de datos del art 5.1.c) del RGPD, los aspirantes quedan identificados con los dígitos que ocupan la posición cuarta, quinta, sexta y séptima de su D.N.I.

2.- Publicar, como Anexo a la presente acta, el listado con las calificaciones provisionales obtenidas por los candidatos.

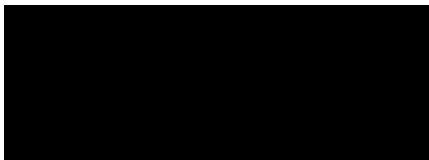
3.- Conceder el plazo de cinco días hábiles para realizar alegaciones frente a la valoración provisional de los méritos, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente acta.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Tribunal de Selección, y deberán presentarse enviándolas a la dirección de correo electrónico interinidad_5A@zonafrancacadiz.com.



En prueba de conformidad, los miembros del Tribunal firman el acta, así como el listado provisional de valoración de méritos en documento separado.

D.^a Yolanda Nogueira Prado
(Presidente)



D.^a María José Fernández Cortés
(Secretaria)

D. Francisco Baturone Dopico
(Vocal)

